



Honorable Cámara de Diputados

X Reunión - 10 SESIÓN ORDINARIA

16 de mayo de 2012

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: a cargo de la jefa de Despacho Dña. Sara Galmarini

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adrián
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatríz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia
MOLINA, Jorge Luis
PACAYUT, Irma del Rosario
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS; Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
NAZAR, Nora Lilian
PÉREZ, Miguel Roberto

SUMARIO

X REUNION – 10 SESIÓN ORDINARIA

16 de mayo de 2012

<ul style="list-style-type: none">• Versión Taquigráfica – Portada	1
<ul style="list-style-type: none">• Sumario	2-3-4
<ul style="list-style-type: none">• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
<ul style="list-style-type: none">• Orden del Día	5
<ul style="list-style-type: none">• Lectura y Aprobación del Acta de la 9° Sesión Ordinaria del 9-5-12	10
<ul style="list-style-type: none">• Asuntos Entrados. Punto 1° y 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales y Particulares	10
<ul style="list-style-type: none">• Punto 3° del Orden del Día: Expediente venido en revisión del H. Senado	10
<ul style="list-style-type: none">• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	10

• Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa	14
• Incorporaciones	18
• Punto 6° del Orden del Día. Expediente 6.894	20
• Expediente 6.890	25
• Expediente 6.913	31
• Expediente 6.604	36
• Expediente 6.607	40
• Expediente 6.850	44
• Expediente 6.772	52
• Expediente 6.814	59
• Expediente 6.831	64
• Expediente 6.836	69
• Expediente 6.838	73

<ul style="list-style-type: none">• Expediente 6.861	78
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 6.949	82
<ul style="list-style-type: none">• Expedientes 6.932 (adj. 6959), 6.939, 6.944, 6.945, 6.947, 6.952, 6.953, 6.956, 6.958, 6.959, 6.960, 6.961, 6.962, 6.964 y 6.966.	85
<ul style="list-style-type: none">• Expediente 6.965	133
<ul style="list-style-type: none">• Finalización. Arrío Pabellones	139

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a dieciséis días de mayo de 2012, siendo las 20 y 54, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintitrés legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Farizano Artigas, Nazar y Pérez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintitrés señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Rodríguez a izar el Pabellón Nacional y al diputado Rubín a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Rodríguez procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Rubín. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 9° Sesión Ordinaria, realizada el 9 de mayo del corriente año. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente: para solicitar se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales y Particulares, conforme con lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, sin perjuicio de mandar a los antecedentes pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se pasa a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO:

3.01.- Expediente 6.938: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se impone el nombre de Garaví al Municipio de José Rafael Gómez. (Senadora Fagetti, María I.)

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se pasa a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 6.931: bloque Liberal –diputado Fernández Affur- propicia proyecto de ley sobre promoción y reglamentación de la acuicultura y creación de la Dirección Provincial de Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo

4.02.- Expediente 6.934: bloque Liberal –diputado Quintana- propicia proyecto de ley por el que se instituye el 15 de junio como “Día Provincial contra el Maltrato al Adulto Mayor” y establece una programación anual de campañas de difusión e información sobre derechos y formas de protección, prevención e integración para la toma concientización social.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores

4.03.- Expediente 6.937: bloque Frente para la Victoria –diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de ley de pensión no contributiva a personas privadas de libertad durante la dictadura militar por causas políticas, gremiales y/o estudiantiles.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.04.- Expediente 6.941: bloque Frente para la Victoria –diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de ley por el que se establece que el Registro Civil deberá comunicar los fallecimientos al ANSES y al Instituto de Previsión Social.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.05.- Expediente 6.948: bloque “Compromiso Correntino” –diputado Sussini- propicia proyecto de ley sobre Boleta Única de Sufragio – Modificación del Decreto Ley 135/01 (Código Electoral de la Provincia de Corrientes).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.06.- Expediente 6.950: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de marco regulatorio sobre plantas con efectos terapéuticos para la protección y promoción de la salud.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.07.- Expediente 6.951: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de gratuidad en trámites de la Asignación Universal por Hijo.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

4.08.- Expediente 6.955: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de regulación de productos médicos – interés público.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

RESOLUCIONES

4.09.- Expediente 6.929: bloque PANU –diputado Yung- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la habilitación de otra caja y asignación de personal para la atención al público en dependencias del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

4.10.- Expediente 6.930: bloque Frente para la Victoria –diputados Vallejos y Ramírez Forte- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Poder

Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública y/o quien corresponda, a poner en condiciones el Hospital Dr. Juan Ramón Gómez de la Localidad de Santa Lucía.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transportes, Obras y Servicios Públicos.

4.11.- Expediente 6.933: bloque P.J. Frente para la Victoria –diputado Badaracco- propician proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública informes sobre casos de intoxicación por uso de agroquímicos en las localidades de Santa Lucía y Lavalle.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por igualdad de tema con el 6.946, se acumularán los expedientes 6.933 y 6.946.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.12.- Expediente 6.935: bloque P.J. Frente para la Victoria –diputado Badaracco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informes sobre estado de obras viales.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transportes, Obras y Servicios Públicos.

4.13.- Expediente 6.936: bloque UCR –diputado López- propicia proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo Nacional el pago de la totalidad de las sumas adeudadas en concepto de certificaciones y redeterminaciones de precios al Instituto de Viviendas de Corrientes.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transportes, Obras y Servicios Públicos.

4.14.- Expediente 6.940: bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo instruya a la Dirección Provincial de Energía y al Instituto de Previsión Social a determinar y abonar de inmediato los aumentos (movilidad) y retroactivos en los haberes previsionales de los beneficiarios.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.15.- Expediente 6.942: bloque P.J. Frente para la Victoria –diputado Badaracco- propician proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre relación laboral del Lic. Enrique Zuleta Puceiro con el Poder Ejecutivo Provincial.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

16 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.16.- Expediente 6.943: bloque UCR –diputado López- propicia proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se realicen trabajos de alcantarillado, reparación y enripiado de la Ruta Provincial N° 100, en el tramo comprendido entre el empalme con la Ruta Nacional 12 y la Ruta Provincial 27.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transportes, Obras y Servicios Públicos.

4.17.- Expediente 6.946: bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe por donde corresponda respecto de los casos de intoxicación por uso de agroquímicos en Lavalle y zonas aledañas.

-Se encuentra acumulado al expediente 6.933.

4.18.- Expediente 6.949: bloque Liberal –diputado Fernández Affur- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo para que por intermedio del organismo pertinente, envíe un equipo técnico para la evaluación del edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Mercedes.

-Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

4.19.- Expediente 6.954: bloque Liberal –diputado Fernández Affur- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes, por intermedio del Ministerio de Gobierno, de la Policía de la Provincia y organismos que resulten competentes, sobre equipamiento con el que cuenta el personal de bomberos, cantidad y calidad de las autobombas, escaleras mecánicas, equipos de comunicación y todo otro insumo indispensable para su accionar.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

4.20.- Expediente 6.957: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud Pública de la Provincia, a la creación de unidad de atención y tratamiento oncológico en el Hospital Zonal “Camilo Muniagurria” de la ciudad de Goya.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.21.- Expediente 6.932 (igual tema expediente 6.959): bloque Unión Cívica Radical –diputado Fagetti- propicia proyecto de declaración de interés la Fiesta Patronal en honor a Santa Rita de Casia, a realizarse el 22 de mayo de 2012, en la ciudad de Esquina, Corrientes.

4.22.- Expediente 6.939: bloque Liberal –diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de interés el “CXXI Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Mercedes”, Corrientes, fundada el 10 de mayo de 1891.

4.23.- Expediente 6.944: bloque Unión Cívica Radical –diputado López- propicia proyecto de declaración de interés la “1ra. Feria Provincial del Libro”, a realizarse desde el 14 agosto de 2012 en la ciudad de Corrientes.

4.24.- Expediente 6.945: bloque Liberal –diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés la Jornada Novel NEA, a realizarse el 26 de mayo del corriente, en la sede del Colegio de Escribanos de esta ciudad.

4.25.- Expediente 6.947: bloque “Compromiso Correntino” –diputado Sussini- propicia proyecto de declaración de interés la implementación de la Usina Campera desarrollada por la “Fundación Nehuén de Energías y Medio Ambiente”.

4.26.- Expediente 6.952: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de beneplácito la celebración de Convenio INADI – Ministerio de Educación de la Nación y publicación del Libro “Guía para Niñas y Niños de Prácticas Discriminatorias”.

4.27.- Expediente 6.953: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito el “XXV Aniversario de la Empresa CA.VI.CU. S.R.L.” de la ciudad de Curuzú Cuatía.

4.28.- Expediente 6.956: bloque “Frente para la Victoria” –diputado López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés y adhesión a los actos institucionales, políticos y sociales, al conmemorarse la Semana de Mayo y la Revolución del 25 de Mayo de 1810.

4.29.- Expediente 6.958: bloque “Frente para la Victoria” –diputado López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés y adhesión a los actos políticos y sociales, al conmemorarse el Correntinazo de 1969, movilización obrero – estudiantil donde cayera asesinado el estudiante Juan José Cabral.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos los proyectos de declaración mencionados anteriormente quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 6.282 adjunto 6.358: despacho 941 de la Comisiones de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social y Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, del expediente 6282: proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.687, regulación de la publicidad, promoción y consumo de productos elaborados con tabaco; expediente 6358: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se adhiere la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 26.687 (Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco). (Expediente 6.282, diputado Rubín y 6.358, senador Dos Santos).

5.02.- Expediente 6.299: despacho 931 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional 25.929 (Parto Humanizado). (Senador Dos Santos).

5.03.- Expediente 6.588: despacho 932 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el "Registro Provincial de Enfermedades Raras". (Senador Bassi).

5.04.- Expediente 6.328: despacho 944 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico a la obra del Ing. Juan Col, el edificio actual de la Sede del Partido Autonomista de Corrientes. (Diputada Brisco).

5.05.- Expediente 6.466: despacho 945 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley sobre protección del Patrimonio Cultural Inmaterial Correntino. (Diputada María I. Fagetti).

5.06.- Expediente 6.732: despacho 937 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle Bolívar N° 1386 de la ciudad de Corrientes, a fin de ampliar la estructura edilicia del Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral". (Diputada Brisco).

5.07.- Expediente 6.571: despacho 930 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo a adherir a la Resolución 1812/11 del Ministerio de Salud de la Nación:

Creación del “Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas”.
(Diputado Rubín).

5.08.- Expediente 6.657: despacho 934 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución sobre cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.737 (Régimen de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de tierras rurales y el Decreto Nacional N° 274/12). (Diputados Locatelli y Rubín).

5.09.- Expediente 6.775: despacho 936 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable sin modificaciones al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Registro de las Personas, implemente mecanismos de excepción para el registro de nacimientos de niños en Centros Asistenciales de localidades distintas a las de residencia permanente de sus padres. (Diputado Simón).

5.10.- Expediente 6.818: despacho 927 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, a la Comisión Municipal del Centro Histórico, a las Oficinas Municipales de Obras Particulares, Fiscalización Urbana y Uso de Suelo, a la Delegada Provincial de la Comisión de Museos, Monumentos y Sitios Históricos y a la Comisión de Ética del Consejo Profesional de Ingeniería, Agrimensura y Arquitectura sobre construcción irregular en Casa Lagraña. (Diputada Sonia López).

5.11.- Expediente 6.819: despacho 928 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre los problemas energéticos en el departamento de Goya. (Diputada Sonia López).

5.12.- Expediente 6.822: despacho 929 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación del edificio donde funciona la Escuela N° 32 de Santa Lucía – Corrientes. (Diputados Rubín y Locatelli).

5.13.- Expediente 6.851: despacho 926 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que reitera los términos de la Resolución 173/10 de esta Honorable Cámara –pedido a la Dirección Nacional de Vialidad – D10- para que implemente acciones que apuntalen medidas de seguridad vial sobre la Ruta Nacional N° 14 entre los Kms. 599 y 603 cruce por zona urbana de Alvear. (Diputado Simón).

5.14.- Expediente 6.858: despacho 935 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre actividades de abigeato en la Provincia y medidas adoptadas para combatir las mismas. (Diputada Brisco).

5.15.- Expediente 6.859: despacho 925 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que reitera al Poder Ejecutivo la requisitoria, que por donde corresponda, disponga la reparación de las distintas "Estaciones del Vía Crucis" construidas sobre la Ruta Provincial N° 20 de acceso a la Localidad de Itatí. (Diputada Brisco).

5.16.- Expediente 6.871: despacho 940 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Gobierno, proceda a la instalación de un puesto caminero policial sobre Ruta Nacional N° 119 entre las ciudades de Mercedes y Mariano I. Loza, departamento de Mercedes. (Diputado Molina).

5.17.- Expediente 6.877: despacho 943 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, disponga la apertura de una carrera terciaria (Profesorado de Historia) en la Localidad de Berón de Astrada. (Diputado Yung).

5.18.- Expediente 6.878: despacho 942 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, disponga la apertura de una carrera terciaria (Profesorado de Educación Física) en la Localidad de Berón de Astrada. (Diputado Yung)

5.19.- Expediente 6.897: despacho 933 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que reitera al Poder Ejecutivo, por intermedio de la DPEC, dé cumplimiento a la Resolución 018/11 de esta Honorable Cámara (Referente a servicios que prestaba la Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Electricidad Lomas de Empedrado Limitada). (Diputado Yung).

5.20.- Expediente 6.598: despacho 939 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informes a través del Ministerio de Salud Pública, a los directores del Hospital Escuela sobre el deceso y posterior

ablación de los órganos del Sr. Eduardo Ruíz Díaz. (Resolución H.C.D. 151/11 con informe del Ministerio de Salud Pública). (Diputado Badaracco).

5.21.- Expediente 6.620: despacho 938 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informes a través del Ministerio de Salud Pública, a los directores del Hospital Escuela sobre proceso de ablación del Sr. Eduardo Ruíz Díaz. (Diputado Badaracco).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones solicitadas.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de las siguientes notas:

Nota 633/12: Poder Ejecutivo remite Decreto 3196/11 por el que comunica la incorporación, aumento y disminución de partidas presupuestarias de distintos organismos dependientes del Estado conforme a lo establecido en los Arts. 34 y 35 de la Ley 5.571.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que esta nota sea girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Nota 634/12: concejal de José Rafael Gómez, señor Paulino Cabrera manifiesta oposición al tratamiento del proyecto de ley que impone el nombre de Garaví al Municipio de la localidad homónima.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a sus antecedentes, expediente 6.938.

Notas: 635/12: Asociación de Trabajadores del Estado (Delegación Sauce) solicita a la Honorable Cámara de Diputados se analice concienzudamente a la hora de aprobar el Proyecto de Ley sobre transferencia del servicio de agua potable.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente quede reservado en Secretaría.

Nota 636/12: Honorable Concejo Deliberante de Alvear, remite Declaración 3/12 en la que manifiesta sus objeciones sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo de transferencia del servicio de agua potable y solicita audiencia a efectos de participar en las reuniones de las comisiones respectivas que analicen el proyecto.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente quede reservado en Secretaría.

Nota 638/12: diputada Sonia López remite nota elevada por la H. Convención Constituyente de Concepción en la cual manifiestan con agrado la reposición del antiguo nombre Concepción del Yaguareté Cora.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a sus antecedentes, expediente 6.894.

También se acordó también en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes: 6.959, 6.960, 6.961, 6.962, 6.964 y 6.966.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se acordó también en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 6.963: bloque Frente para la Victoria -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Previsión Social informe sobre morosidad en la resolución de cuestiones solicitadas en expedientes administrativos con plazos perentorios vencidos.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

Respecto del expediente 6.965, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria su incorporación al Orden del Día y que quede reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 6.965 queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se pasa al tratamiento del Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencias.

6.01.- Expediente 6.894: proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se instituye el nombre de "Concepción del Yaguareté Corá" al actual Pueblo de Concepción. (Senador Flinta).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.02.- Expediente 6.890: bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, informe respecto del proyecto de ley ingresado al Senado de la Provincia de Corrientes bajo expediente 3826/12, que establece la transferencia del servicio de agua potable y líquidos cloacales al ámbito de las municipalidades.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el señor diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Señor presidente: simplemente para agradecer el trabajo de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, a la que se había solicitado que pudiera estar hoy el despacho para tratar este tema. Obviamente, agradecer también a los pares.

Sin duda, llega en un buen momento para que podamos tratarlo y, obviamente, el acompañamiento con que podamos impulsarlo entre todos ya que de acuerdo con lo que se nos informara en reunión de Labor Parlamentaria, el próximo martes tendremos una importante reunión concitando a los principales actores, así que nosotros de manera anticipada -la H. Cámara de Diputados- estamos produciendo estos hechos y estas actividades que nos permitirán, seguramente cuando llegue el expediente, poder tener una mayor información para poder resolverlo con mayor amplitud de criterios.

Eso es importante, está en el proyecto y lo hablamos en la sesión anterior, si bien no estaba en el debate, pero ya lo habíamos especificado.

Obviamente, adelanto el voto favorable y espero el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra la señora diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Señor presidente: quiero destacar que en una semana se logró coordinar desde la Presidencia de Cámara, el contacto con la federación de entidades que administran y gestionan el servicio de agua potable en las localidades no concesionadas con la empresa Aguas de Corrientes, es decir, la mayoría de los municipios de Corrientes.

Esta federación nuclea a setenta y dos entidades que tienen reconocimiento y personería jurídica, y que están -muchas de ellas- hace 60 ó 70 años, así que es sumamente importante y yo quiero destacar el acuerdo, el trabajo y la gestión para que ellos se puedan hacer presentes.

Se hará la reunión -y justamente lo estábamos charlando- en este Recinto, porque esperamos la concurrencia de por lo menos un representante por entidad; entonces, es un encuentro de envergadura y quiero destacar el criterio participativo de esta Cámara que, antes de tomar una decisión tan importante, escucha a los que son los involucrados directos, que son estas entidades, ya sean comisiones vecinales de saneamiento ambiental o asociaciones vecinales de saneamiento ambiental e incluso cooperativas que tienen tradición en cada uno de sus pueblos y estamos recibiendo -ustedes se dan cuenta- en

cada sesión, una cantidad de notas que vienen de los distintos pueblos, ya sea de los concejos deliberantes, de los sindicatos, de las fuerzas vivas.

Es una contestación para el tratamiento de este proyecto de ley que, en realidad, está en el H. Senado; así que como se está anticipando bastante este tema, quisiera que aprovechemos la presencia de ellos, los cuales vendrían el martes a las 10 de la mañana; seguramente se va a habilitar -en coordinación con el presidente del Senado- este Recinto y sería bueno que también invitáramos a los distintos bloques de los senadores, ya que el expediente se encuentra todavía sin despacho en el Senado.

Aprovechar que vienen estos directivos de las distintas entidades y escuchar sus palabras nos va permitir acompañar en gran medida el pedido de informe -de autoría del diputado Simón- que estamos por aprobar.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.03.- Expediente 6.913: bloque Partido Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Gobierno de la Provincia informe respecto a situaciones relacionadas con el Centro de Contención y Rehabilitación para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Gracias, señor presidente.

A este proyecto del Centro de Contención y Rehabilitación de Adolescentes y Jóvenes, lo vengo siguiendo con gran interés desde las primeras publicaciones que he leído en los diarios, de su creación y formación.

No sé en qué etapa está, tendría que haberse inaugurado en marzo, pienso que en abril o ahora en mayo, así que es inminente y por eso pensé que realmente era importante tratarlo hoy.

Este va a ser un centro importante y que sirva para rehabilitación, contención y reinserción de los jóvenes; para mostrarles un nuevo mundo que existe a través del trabajo y de la educación; pero es importante que la buena intención que pueda tener este Centro no se frustre y que se cumplan ciertos pasos que son necesarios cumplirlos antes de su inauguración.

Primero, que este Centro va a albergar a cuarenta personas, va a estar casi junto a la Unidad 6 de San Cayetano, va a suplir a la Unidad 2, sabemos todos los problemas de agua, de infraestructura y electricidad que tiene la Unidad 6 de San Cayetano; entonces, querría saber -por medio de este pedido de informe- si se han hecho las obras complementarias y necesarias para que no ocurra lo mismo o se magnifiquen los problemas ya existentes.

También es importante determinar algunas cosas, si va ser un centro de contención tiene que determinarse: cuáles van a ser los profesionales que van a intervenir, si ya están definidos los programas que van a llevar, si están nombrados, si se ha definido la edad; porque va a contar con cuatro pabellones, si está definida la edad de cómo se van a clasificar a estos menores y qué tratamientos se le va a dar a los menores que vengan con sustancias tóxicas.

Sabemos que es una falencia en nuestro medio el Servicio Penitenciario, entonces también quisiera saber si el mismo está capacitado para tratar jóvenes y adolescentes; es algo que parece sin importancia, pero es sumamente importante porque el trato, la contención y la capacitación que tenga este personal penitenciario son importantes.

También es importante si se ha tomado en cuenta -porque es una falencia en muchos y en la Unidad 6 también- la alimentación; al ser adolescentes tienen que tener una alimentación acorde con su desarrollo. Éstas parece que fueran cosas sin importancia, pero

si queremos que realmente sea un centro de rehabilitación y no un depósito de jóvenes que magnifique los problemas que tienen es que quiero un informe, para saber si se están haciendo estos pasos, para que no se inaugure un centro -que está anunciado desde febrero, marzo, abril, ya estamos en mayo- que sea una cáscara vacía; es decir, antes de inaugurarse con todo un proyecto hecho, organizado, sabiendo las metas, los modos, las formas y qué van a estudiar.

También, como esto va a tener una capacidad de cuarenta personas, si es que lo van a hacer para la Primera Circunscripción Judicial o para toda la Provincia, porque si fuera para toda la Provincia es totalmente insuficiente su capacidad, sería muy bueno que se lo pudieran hacer en las distintas Circunscripciones porque el fin es loable, es bueno y es necesario actualmente.

Nada más, por eso era la urgencia de tratar y poder contar con esto, por si algunos recaudos de estos temas no los han tenido en cuenta; creo que para inaugurar este centro tienen que hacerlo en serio y que empiece a funcionar a plenitud y eficientemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos tratando el Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

6.04.- Expediente. 6.604: despacho 917 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara al 29 de octubre de cada año como el "Día sin Juegos de Azar". (Senador Canteros).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º; 2º; 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.05.- Expediente 6.607: despacho 921 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Programa de Seguridad y Protección del Patrimonio de las Escuelas. (Senador Canteros).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º; 2º; 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.06.- Expediente 6.850: despacho 918 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece la realización de campañas de concientización de uso racional de los servicios telefónicos de emergencia (911, 107, 100, 102, 103, 105 y 106) y de modificación del Código de Faltas de la Provincia. (Senador Picó).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º; 2º; 3º; 4º; 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Si, señor presidente.

Muy breve, sobre la aprobación de esta ley quiero comentar solamente un hecho que ocurrió el día sábado a la noche, en la Localidad de Bella Vista.

Hubo un hecho de violencia y llamaron al 107, seis veces, todas las veces que llamaron tuvo que salir la ambulancia con médico, con todo, siempre fue una llamada falsa, siempre fue una broma de mal gusto; por eso, me parece realmente importante esto que terminamos de aprobar en ese sentido.

Escuchaba el comentario que hacía el médico de Bella Vista, el doctor Sánchez, que recién en la llamada número siete fue verdad, cuando tuvieron que socorrer a dos personas.

O sea que, me parece, que es responsabilidad de todos -absolutamente de todos- que podamos difundir este tipo de cosas, porque puede pasar -y seguramente va a pasar- que por ahí van a llamar y no va concurrir nadie y se trata de poder salvar una vida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer -como lo hizo el diputado López- una reflexión a contrario sensu. Soy una abonada al 911, cuando ando recorriendo la ciudad y cuando veo alguna irregularidad

sería, llamo y me preguntan mi nombre, quién soy, cómo soy; bueno, denunció la irregularidad y me pregunta para dónde iba, cómo no iba y cuando me terminan de hacer el interrogatorio les digo: *'Mire señor, ya no hace falta'*.

El último caso era que iba una 'coupe' de marca importada -no hay muchos autos de esos en Corrientes-, venía por la franja lateral de la Avenida 3 de Abril zigzagueando a alta velocidad a las 21 y 30; entonces llamo y me dicen: *'¿A dónde va? ¿Hacia dónde se dirige?'*, y le digo: *'Ojalá supiera hacia dónde se dirige señor, creo que no habrá tantas 'coupes' grises de tal marca en Corrientes'*, bueno, llegué a mi casa y me seguía interrogando. Entonces le dije: *'Señor, cuál es su nombre ya que yo le di todos mis datos'* y me dijo: *'No, no podemos decir cuál es el nombre; bueno, soy el operador 10'*, sábado 10 de la noche al operador 10, lo voy a identificar.

Del otro lado, yo también considero que tienen un Protocolo de actuación para esos casos, pero deben tener también sentido común, porque si uno dice: *'Estoy...'*, en las Mil Viviendas veo constantemente caballos sueltos, llamo y digo: *'En las Mil Viviendas hay caballos sueltos'*. El otro día, justamente en las Mil Viviendas un caballo suelto le voló la cabeza a un niño de 3 años de una patada, la semana pasada.

Entonces, creo que también se deben adecuar esos servicios a la premura con que se debe responder, nada más; y me trajo a colación esto que creo que es importante.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Continuamos.

6.07.- Expediente 6.772: despacho 919 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de autorización de uso de vidrios polarizados en vehículos. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Sí, señor presidente, en cuanto a la legislación de tránsito en la República Argentina, por tratarse de normas de Derecho Público, las distintas jurisdicciones tienen autonomía para fijar sus respectivas reglamentaciones.

La ley nacional vigente es la 24.449, que ha sido modificada en sucesivas oportunidades y la Provincia de Corrientes adhirió por la ley 5.037 y los municipios a través de las distintas ordenanzas respectivas. ¿Por qué es importante que se produzcan estas adhesiones? Porque dentro del ejido de un municipio, es su responsabilidad la materia de tránsito; dentro del ámbito de la Provincia, hace también lo propio el Gobierno Provincial y respecto del tráfico interjurisdiccional y nacional, por ejemplo las rutas nacionales, también tiene que ver el Estado Nacional. Por eso es que ha habido grandes esfuerzos para tratar de unificar la legislación, porque realmente las jurisdicciones tienen autonomía y capacidad como para poder establecer distintas cuestiones.

Ésa es la salvedad para analizar desde el punto de vista jurídico, que lo que se está proponiendo en este proyecto es modificar el artículo 1º de la ley de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito, agregando un párrafo que dice: *“Autorízase la utilización de láminas de oscurecimiento que reduzcan el traspaso de luz hasta un 30% como máximo, en vidrios laterales y traseros de los vehículos automotores, incluso los afectados al transporte público de pasajeros en cualquiera de sus modalidades”*. El artículo 2º dice: *“Notifícase a los Talleres de Revisión Técnica Vehicular ubicados en la Provincia de Corrientes, a los efectos de hacer cumplir la presente normativa”*.

Ante esta situación de que cada jurisdicción puede establecer incluso cuestiones que son diferentes de la ley nacional, pero si vamos a ésta en cuanto a lo que se denomina ‘vidrios polarizados o tonalizados’, en ningún lugar se establece expresamente que no se pueden utilizar, ni los nombra siquiera; algunos dicen que es porque cuando se dictó la ley, realmente no existía la costumbre -muy difundida hoy- de colocar los famosos polarizados, que son una película que oscurece los distintos vidrios, ya sean laterales o parabrisas.

Decía entonces, que la ley nacional no establece una prohibición; lo que sí establece es la prohibición de que sea alterado el vidrio una vez que haya salido de la fábrica, es decir, que no pueda ser colocada ninguna cuestión que no sea exclusivamente la identificación del vehículo. Por eso, según la ley y la reglamentación de la Ley de Tránsito, no se podría colocar ningún tipo de calcomanía, aunque no obstaculice la visual; eso

establece el artículo 40 del decreto reglamentario de la ley nacional -que es el 779/95- que dice: *“Solamente se admitirán en los vidrios los aditamentos que tengan fines de identificación y los elementos complementarios o aditamentos del vehículo del usuario, sólo pueden colocarse en la parte inferior del parabrisas”*; es decir, solamente identificación de los vehículos oficiales o por ejemplo, cuando es una constancia que se ha hecho una revisión técnica, eso es lo único que está permitido y el resto, estaría no admitido.

Basándose en esta disposición es que la Universidad Tecnológica Nacional, que es la que establece el control de las estaciones de Revisión Técnica Vehicular, en su Manual de Instrucciones a estos establecimientos, directamente establece que: *“Está terminantemente prohibido la colocación de adornos, calcomanías, fotografías, elementos ornamentales, símbolos e insignias, tanto en el interior como en el exterior del vehículo, en especial en los vidrios y no se admitirán parabrisas tonalizados y/o espejados, salvo el polarizado de la franja superior horizontal, a modo de visera para sol”*. Es decir que el avance, diríamos, a una prohibición casi absoluta de utilización de vidrios polarizados de cualquier tipo, es una disposición u opinión técnica de la UTN, que es la que da esta instrucción a los distintos registros de revisión técnica.

Nosotros encontramos en la realidad, que la mayor parte de los vehículos y yo diría que si usted sale a la calle y controla qué vehículos -aquí en Corrientes- tiene algún tipo de polarización, va a encontrar que la gran mayoría los tiene. Eso, por supuesto, que ha ocasionado distintos inconvenientes, porque mientras no se exigía la revisión técnica vehicular no había ningún tipo de inconveniente, porque si bien estaban las adhesiones de los municipios a la Ley Nacional de Tránsito, pero prácticamente nunca -que yo conozca- han hecho una infracción por tener el vidrio polarizado. Entonces la circulación, en ese aspecto, no traía ningún tipo de inconveniente.

Cuando empiezan a exigir la revisión técnica vehicular en distintas provincias cercanas y en algunos municipios de aquí, de Corrientes, en las propias Estaciones de Revisión Técnica obliga a sacar los polarizados para poder aprobar la revisión; lo cual, muchos de los usuarios los sacan y luego de pasar la revisión, los vuelven a colocar.

Este tema en lugares donde hay, realmente, temperaturas muy altas la mayor parte del año y el rendimiento técnico -como dicen- del aire acondicionado y de los que no tienen aire acondicionado con los vidrios sin polarizar, ha hecho que haya todo un movimiento en distintas provincias para reglamentar esta cuestión y tratar de encontrar un equilibrio entre

lo que significa la seguridad del conductor, porque los que argumentan en contra de los vidrios tonalizados dicen que traen inconvenientes en la visibilidad del conductor, especialmente a la noche y en situaciones de lluvia; y los que están a favor dicen que realmente la temperatura, en lugares como el Norte Argentino y demás, hace que se justifique contar con un mínimo de protección contra el rigor del sol de nuestra zona.

Formosa por ejemplo, estableció un 30% de oscurecimiento autorizado, también lo hizo San Juan; la ciudad de Rosario dictó una ordenanza estableciendo también en el 30% el oscurecimiento autorizado y la Provincia de Santa Fe tiene una ley que expresamente prohíbe los vidrios polarizados, entonces se encontraban que dentro del ejido de Rosario se podía andar con los vidrios polarizados; pero cuando salía de la ciudad podía tener una infracción. Lo que consiguieron con la ordenanza es que las agencias de revisión técnica de Rosario aceptan los vidrios polarizados; pero dejan constancia -en el certificado que le expiden- de que tienen los vidrios polarizados y que eso puede traer inconvenientes para su seguridad; pero no le obligan a que los saquen en respeto a esa ordenanza.

En resumen, señor presidente, creemos que debe encontrarse un equilibrio en este caso entre lo que significa la seguridad y la posibilidad de un mínimo de comodidad para los vehículos que, algunos cuentan con aire acondicionado y otros no, y realmente creo que prohibir absolutamente en zonas como la nuestra, implica un exceso que debe ser morigerado y equilibrado, máxime cuando en la ley nacional no existe una prohibición expresa de este tipo de cuestiones, sino que se trata de un dictamen técnico de la Universidad Tecnológica Nacional que respetamos, pero también creemos que debe haber una adaptación a las zonas que se están estableciendo y seguramente en la Patagonia, en el frío, no creo que tengan problemas de polarización. Así que esta disposición de la Universidad Tecnológica es para todo el País en forma unitaria e igualitaria.

Por eso, señor presidente, lo que proponemos -con el apoyo también de los miembros de la comisión- es que se autorice hasta un máximo del 30% solamente en los vidrios laterales y en los vidrios de atrás de todo tipo de vehículos, incluso los afectados al transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.08.- Expediente 6.814: despacho 923 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, la promoción del ajedrez dentro del sistema provincial de educación. (Diputado Sussini).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Gracias, señor presidente. Quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el trámite rápido y ágil de este despacho sin modificaciones.

Sabemos que el ajedrez es un juego sencillo -por lo que vengo investigando- que se viene practicando desde el Siglo VI desde la India; a su vez los musulmanes lo llevaron a España y a Italia. Es una pequeña introducción de la historia del ajedrez, pero también quiero compartir mi propia experiencia. Vengo de un Colegio Salesiano donde estuve siete años -de San José, Misiones- en el cual este deporte-ciencia era obligatorio para nosotros. Y con esto no quiero decir que uno es más inteligente que otra persona, pero sí nos damos cuenta que este deporte-ciencia posee muchos atributos cuando estamos en formación, sobre todo desde la infancia hacia la adolescencia. Los salesianos incrementaban paulatinamente la práctica, tanto de los juegos como los premios, llegando varios de nosotros a competencias y a torneos -estoy hablando del caso de Misiones- muy interesantes.

Lamento mucho que esta provincia haya dejado dicha práctica, ya que para nosotros era una competencia más, por la variedad de premios. Así como jugábamos al fútbol o al básquet, el ajedrez era un juego más. Por eso veo con beneplácito -esto le corresponde al Ministerio de Educación de la Provincia- que tanto en las escuelas privadas como públicas se vaya a realizar esta práctica.

A veces vemos en las plazas de nuestros pueblos a los abuelos -que son los más compenetrados en este juego- jugando, ya sea también al "truco" o al "chinchón", al ajedrez. También lo veo en la Ciudad de Corrientes y en algunos clubes. Por ello es importante para el desarrollo mental, tanto por la táctica y la estrategia, es un juego apasionante, a partir de que uno lo comience a conocer. Por eso pido el apoyo de mis pares. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sussini.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.09.- Expediente 6.831: despacho 924 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe situación de clausura de aulas, cerradas por supuestas insuficiencias en las respectivas matrículas y similares situaciones en grados de nivel primario y jardines de infantes. (Diputado Rodríguez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Con mucha preocupación y agradeciendo el análisis de mis pares para su votación favorable, veo que tenemos que solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación, para que podamos conocer cuál fue el motivo –hace veinte días de lo ocurrido, prácticamente al comienzo de clases- por el que se dieron una serie de movimientos escolares donde se cerraron algunas secciones y otras se trasladaron, aparentemente porque no había matrícula. Lo mismo ocurre tanto en jardín como en primaria.

Aquí el informe tiene varias escuelas, algunas recabamos con el equipo; pero seguro son muchas más. Sería interesante que se nos explicara -a los representantes- el motivo de esto, porque en general son escuelas que están situadas en lugares marginales. Entonces, si la educación es supuestamente el motor del desarrollo y nosotros de alguna manera queremos impulsar un desarrollo sustentable, bueno, si alguna válvula del motor no está funcionando correctamente –que es como este tipo de situaciones- queremos saber dónde colocaron a los chicos, qué va a pasar con los maestros –pedido además en el informe- que estaban a cargo de esas escuelas y secciones.

Sería importante que esta comunicación fuera rápida, así nos podemos enterar en qué consistió, cuál es el origen de este tipo de manejos ¿no? Dado que la educación es una cosa muy compleja, por eso es que realmente, en principio necesitamos -a través de esta resolución- un informe y luego, con el informe en la mano, seguiremos analizándolo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.10.-Expediente 6.836: despacho 922 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Enseñanza Superior, informe el motivo del no dictado de la carrera Técnico Superior en Hotelería, que se dictaba en el Instituto Superior "Carmen Molina de Llano". (Diputado Fernández).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: quiero agradecer a mis pares de la comisión el acompañamiento de este pedido de informes, habida cuenta de la preocupación que existe en un número importante de jóvenes que estaban preparándose para iniciar esta carrera en el Instituto Superior "Carmen Molina de Llano".

Es más, en el día de la fecha, otro grupo importante -también de aspirantes a ingresar a las mismas- ha presentado una serie de documentación que, seguramente, vamos a seguir trabajando para las próximas sesiones.

De todas maneras es sorprendente, porque he sabido del apoyo de la política del Gobierno de la Provincia para fomentar el turismo de esta industria inagotable de ingreso de divisas para la Provincia de Corrientes. Entonces, es sorprendente también que en un momento tan importante, de pleno auge del turismo en la Provincia, como lo hemos visto en los últimos tiempos, se deje de dictar esta carrera que jerarquiza la mano de obra de los jóvenes correntinos.

Así que, en principio, vamos a esperar el informe de la Dirección General de Enseñanza Superior. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.11.- Expediente 6.838: despacho 920 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, la

designación del Referente Técnico Escolar (RTE) para asistir técnicamente a la Escuela N° 458 "Rubén Darío Casco" de la Localidad de Lavalle, en el marco del convenio firmado oportunamente por el Ministerio de Educación de la Nación con las provincias, en el Programa Conectar Igualdad. (Diputada Pacayut)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.12.- Expediente 6.861: despacho 915 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Ejército Argentino y/o Ministerio de Defensa de la Nación para obtener la cesión de parte de las instalaciones del Hospital Militar de Curuzú Cuatiá, con destino al funcionamiento de un hospital cívico – militar y un hogar de ancianos. (Diputado López, Héctor).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín

SR. RUBÍN.- Señor presidente: nosotros acompañamos este proyecto y, por supuesto, que nos ponemos a disposición del Poder Ejecutivo para colaborar en todas las gestiones necesarias ante el Ministerio de Defensa, a los efectos que el Hospital Militar de Curuzú Cuatiá pueda tener funciones para la comunidad y, eventualmente, albergar en parte o la totalidad del actual Hospital Provincial.

Por supuesto que ésta es una cuestión que lleva su tiempo y hay que diseñar no sólo una gestión administrativa y política, sino también un proyecto concreto de adaptación del Hospital Militar, ya que tiene instalaciones de la Década del '50, que actualmente está en funcionamiento pero sub utilizado, en su momento era para atender a más de cinco mil efectivos y hoy no supera los cuatrocientos en la zona o, por lo menos, en Curuzú Cuatiá.

Obviamente que nosotros con esto tampoco queremos dejar de seguir gestionando las reparaciones necesarias del Hospital Civil Doctor Fernando Irastorza, que tiene pabellones de 1918 -que siguen vigentes- y que hoy se está reparando el sector de Maternidad y está muy conforme la ciudadanía –digamos-, con fondos del Plan Nacer y está pendiente la reactivación del tomógrafo que ya está obsoleto y que ya hace más de uno o dos años no funciona. Es decir, Curuzú Cuatiá hoy carece de un tomógrafo en el sector público.

Pero bueno, son parte de las cuestiones que incluso ya hemos analizado y manifestado al ministro, que tampoco el hospital tiene Terapia Intensiva por lo que la mayoría de los afiliados del PAMI que se atienden allí, tienen que ir a Terapia Intensiva del sector privado. Son parte de algunos puntos que queremos colaborar en solucionar y por eso estamos a disposición, una vez que esté aprobado el proyecto, en colaborar para las gestiones necesarias. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.13.- Expediente 6.304: despacho 916 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea la Subsecretaría de Participación de la Juventud, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. (Senadora González)

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El mencionado expediente pasa al Archivo.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Orden del Día y que fue reservado en secretaría.

4.18.- Expediente 6.949: bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo pertinente, envíe un equipo técnico para la evaluación del edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Mercedes.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Les agradezco profundamente a mis pares este acompañamiento, el teatro -independientemente de haber sido actor, con grupos en el '73- forma parte de mi vida y de mi familia.

Éste es un teatro que se fundó en el año 1891; no, perdón la Sociedad Española se fundó en el año 1891 y el teatro se inauguró en el año 1928 y parte de la comisión fue mi tío abuelo que, justamente, es de un recuerdo enorme y si ustedes miran en la historia de la publicidad van a ver un telón de fondo -en el teatro- donde estaba toda la publicidad comercial que tenía la ciudad de Mercedes. Entre esa publicidad -y que por supuesto me llena de orgullo- estaba "Tienda la Castellana", que fue fundada en el año 1920.

Por eso, es mi obligación como descendiente de españoles e hijo dilecto de Mercedes, ya que es un teatro que hoy en día tiene serias dificultades edilicias, buscar la posibilidad de que, por medio del Poder Ejecutivo, se pueda verificar el edificio y buscar u obtener los fondos necesarios para su reparación.

Les agradezco profundamente el acompañamiento y de corazón, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur, muy loable el proyecto.

Continuamos con el tratamiento de los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día y los que fueron oportunamente incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

4.21.- Expediente 6.932: bloque UCR -diputado Fagetti- propicia proyecto de declaración de interés la Fiesta Patronal en honor a Santa Rita de Casia, a realizarse el 22

de mayo de 2012, en la ciudad de Esquina, Corrientes. Mismo tema que el expediente 6.959.

4.22.- Expediente 6.939: bloque Liberal –diputado Fernández Affur- propicia proyecto de declaración de interés el “CXXI Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Mercedes”, Corrientes, fundada el 10 de mayo de 1891.

4.23.- Expediente 6.944: bloque UCR –diputado López- propicia proyecto de declaración de interés la “1ra. Feria Provincial del Libro”, a realizarse desde el 14 agosto de 2012 en la ciudad de Corrientes.

4.24.- Expediente 6.945: bloque Liberal –diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés la Jornada Novel NEA, a realizarse el 26 de mayo del corriente, en la sede del Colegio de Escribanos de esta ciudad.

4.25.- Expediente 6.947: bloque “Compromiso Correntino” –diputado Sussini- propicia proyecto de declaración de interés la implementación de la Usina Campera desarrollada por la “Fundación Nehuén de Energías y Medio Ambiente”.

4.26.- Expediente 6.952: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de beneplácito la celebración de Convenio INADI – Ministerio de Educación de la Nación y publicación del Libro “Guía para Niñas y Niños de Prácticas Discriminatorias”.

4.27.- Expediente 6.953: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito el “XXV Aniversario de la Empresa CAV.CU S.R.L.” de la ciudad de Curuzú Cuatiá.

4.28.- Expediente 6.956: bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés y adhesión a los actos institucionales, políticos y sociales, al conmemorarse la semana de mayo y la Revolución del 25 de Mayo de 1810.

4.29.- Expediente 6.958: bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés y adhesión a los actos políticos y sociales, al conmemorarse el Correntinazo de 1969, movilización obrero – estudiantil donde cayera asesinado el estudiante Juan José Cabral.

Expediente 6.959: bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés los actos y homenajes que se realizarán el próximo 22 de mayo, con motivo de conmemorarse la Fiesta Patronal de la ciudad de Esquina, en honor a su santa Patrona Santa Rita de Casia. Mismo tema del expediente 6.932.

Expediente 6.960: bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración del Día del Registrador Inmobiliario, a celebrarse el 21 de mayo de 2012.

Expediente 6.961: bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la celebración del “Día Nacional de la Donación de Órganos” a conmemorarse el próximo 30 de mayo.

Expediente 6.962: bloque UCR propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración del “Día de la Escarapela Nacional Argentina”, a celebrarse el próximo 18 de mayo.

Expediente 6.964: bloque Proyecto Corrientes –diputado Fernández- propicia proyecto de declaración de interés la botadura del primer buque construido íntegramente en la ciudad de Goya y destinado al traslado de hacienda.

Expediente 6.966: bloque Frente para la Victoria –diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de declaración de beneplácito y de interés por las Bodas de Oro de la Escuela N° 250 “Juan Francisco Candia” del Paraje el Ceibo, Curuzú Cuatiá.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Es para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración y se que aprueben como tal.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento en conjunto.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Seguidamente, pasamos a dar cuenta de la resolución que fuera incorporada al Orden del Día y que se encuentra reservada en Secretaría.

Expediente 6.965: bloque Frente para la Victoria –diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe el estado edilicio en que se encuentra el Museo de Ciencias Naturales, doctor Amado Bonpland, que funciona en el edificio de la Escuela Centenario.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Vivas.

SRA. VIVAS.- Señor presidente: es para reiterar que el día lunes, la Banca de la Mujer estará realizando una jornada, que la denominamos: "Géneros y Políticas Públicas en el Quehacer Parlamentario", con lo que quiero reiterarles la invitación a todos los pares y agradecer que la Presidencia haya tomado la propuesta, la haya acompañado tan fuertemente y nos haya posibilitado llevar adelante esta jornada que, creo yo, va a jerarquizar la labor de los legisladores.

Esperamos –reitero- el acompañamiento de todos los pares y en el caso que no puedan asistir envíen a sus asesores, porque realmente la persona que viene a dictarnos la jornada, es una profesional de trayectoria internacional que considero no tiene ningún tipo de desperdicios en todos sus conocimientos.

Muchísimas gracias y reiteramos desde la Comisión de la Banca de la Mujer el apoyo brindado por su Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Vivas.

Realmente desde la Presidencia, se acompaña con beneplácito esta iniciativa y, además, no había mejor manera de estrenar nuestra sala de conferencias que con semejante evento.

Así que felicitaciones a todos los integrantes de la Banca de la Mujer.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Señor presidente: es para informar a esta H. Cámara sobre la invitación que nos hicieron días pasados, la vicepresidente 1° de la Cámara del Chaco, quien fuera recibida por la vicepresidente 1° de nuestra H. Cámara, la diputada Nora Nazar, donde nos asignaron al diputado Rubín y a quien les habla, que hemos sido autorizados por esta Presidencia para estar en Buenos Aires.

Quiero destacar la buena conducta y la hombría de bien del diputado Rubín, porque él tuvo que retirarse por la tarde, pero dejó en mis manos, con mucha responsabilidad...

-Risas y bromas en la Sala.

SR. SUSSINI.- ... No es fácil, había más de cincuenta legisladores de todas las provincias argentinas, había más de catorce provincias, muy bien representadas.

Quiero agradecer al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Corrientes, que nos diera todos los emprendimientos que tenemos con Uruguay, los Puentes en Monte Caseros con Bella Unión, Puente Garaví, todo lo que es el tema con Santa Fe, el Puente de Reconquista con Goya, el Paraná Medio, que posiblemente sea represa.

Y voy a dejar en Presidencia el detalle de lo que mandaron. Porque nosotros, cuando estuvimos en el CRECENEA LITORAL, le dimos una mano a varias provincias, entre ellas a la Provincia de Formosa, donde obtuvieron un crédito de ochenta millones de dólares (U\$S80.000.000), que es una muestra que cuando se trabaja en equipo se pueden hacer grandes cosas.

Y fíjense cómo se mueven los amigos brasileros, ellos tienen una asociación que se llama UNALE, son mil quinientos parlamentarios, donde son diputados nacionales; y los estadales -que son como los diputados nuestros- tienen convenios con hoteles, prepagas propias y le tengo que decir a esta Cámara -con esta facultad que me dio el diputado Rubín- que ya he recibido una invitación para el día 30.

-Sonrisas y comentarios en la Sala.

SR. SUSSINI.- ... Quiero decirle que nos han dado la Vicepresidencia junto con el Chaco, que es provisoria, porque se va a elegir las autoridades recién en agosto, estamos hablando de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, para que la gente entienda.

Y el 30 de mayo estamos invitados a la ciudad de Natal, donde se van a tocar temas inherentes al MERCOSUR.

Quiero dejar asentado algo muy importante, el agradecimiento al gobernador Scioli de la Provincia de Buenos Aires, que estuvo su jefe de Gabinete, con la entereza de estar con nosotros.

La jornada fue de todo el día y por la noche nos agasajaron con una cena que duró hasta las dos de la mañana y que nos permitió compartir opiniones, que después con más tiempo y para no ser tedioso voy a comentarles.

Quiero decirles que hemos representado muy bien a la Cámara y que nos dicen Corrientes no puede fallar a los amigos, así que creo que hay que darle un carácter...

Me comuniqué recién con la diputada María Lidia Cáceres, que en este momento también está en sesión –tienen los miércoles también- y me dice que hay otras novedades para nosotros y lo voy a comunicar por Presidencia, para que todos los diputados tengan los elementos necesarios. Está todo lo que traje, más lo que me prestó la secretaria, la doctora Evelyn Karsten, que no tuve tiempo de sacar fotocopias; así como llevé estoy trayendo a devolver a la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sussini.

Tiene la palabra el diputado Rubín, para ejercitar su derecho a defensa pública.

-Risas en la Sala.

SR. RUBÍN.- En verdad la reunión fue muy interesante, estábamos citados a las 10 de la mañana y había diputados de catorce provincias.

Hay que decir que la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR abarca a legisladores provinciales de todo el país; porque respecto de los legisladores nacionales todavía no está aprobada la reglamentación. Solamente Paraguay aprobó la reglamentación para determinar cómo se elegirían los diputados nacionales.

El diputado de Brasil estuvo y nos explicó que ellos ya tienen acordado que van a votar en el 2014 para diputados del MERCOSUR; Argentina si no lo hace el año que viene va a tener que hacerlo muy rápido para poder constituir lo antes posible lo que sería el Parlamento del MERCOSUR.

Hasta tanto se produzca esta situación es que los diputados provinciales tienen un protagonismo importante y por eso estuvimos escuchando las exposiciones, las presentaciones de todos. A las tres de la tarde me tuve que retirar -porque tenía el vuelo de las cuatro de la tarde- y justo comenzaba la negociación para distribuir los cargos dentro de la Unión.

Entonces, como el diputado Sussini tiene mucha experiencia en el tema, evidentemente ha sido exitoso, porque conseguir una Vicepresidencia en tan poco tiempo es importante; así que el viaje a Natal, Brasil, creo que merece tenerlo él.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, presidente. Así como están dadas las cosas, creo que tenemos que ver cuándo vamos a elegir al sustituto a esa reunión, ya que entendemos que el diputado Rubín no va a poder asistir más. Va a estar complicado.

-Risas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- La Cámara de Diputados quiere agradecer a ambos, tanto el diputado Rubín como el diputado Sussini, porque recibimos la invitación casi sobre el evento.

El día martes nos cursaron la invitación, el día viernes era la reunión y ambos generosamente prestaron su colaboración para que la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes esté presente. Vaya especialmente el agradecimiento por el esfuerzo de ambos para estar en dicho evento.

No habiendo otro tema a tratar, invito al diputado Rodríguez arriar el Pabellón Nacional y al diputado Rubín a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Rubín. Seguidamente, el diputado Rodríguez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 4.